



Culiacán, Sinaloa, 22 de mayo de 2026

Estimado solicitante
Presente. –

En atención a su solicitud con folio número **251159400004026**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y presentada mediante el mecanismo de ejercicio de derechos ARCO, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare lo siguiente:

“Cuántos juicios ha ingresado desde el 2023 al 2026, así mismo cuánto han sido resueltos en ese mismo periodo.”

Del análisis del contenido de la solicitud se advierte que la información requerida no involucra datos personales del solicitante, ni contiene elementos que permitan su identificación.

En ese sentido, y toda vez que la respuesta a la solicitud no implica el tratamiento de datos personales, no resulta necesario requerir la acreditación del titular.

En relación a la solicitud de información, para atender el requerimiento que nos ocupa, es necesario que el solicitante proporcione los siguientes datos:

- El tipo de juicios administrativos al que se refiere; y
- La Sala del Tribunal de Justicia Administrativa respecto de la cual solicita la información.

En ese sentido, con el objeto de estar en condiciones de realizar una búsqueda exhaustiva, congruente y conforme a los principios de certeza y legalidad, se solicita atentamente al peticionario que proporcione los datos anteriormente solicitados.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

Asimismo, se le requiere que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente la aclaración, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud.

Lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia